



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 8 de Mayo del 2.006.-

247/06

Expte. N° 14.234/05

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "Gestión Ambiental" eleva en nómina oficial los resultados obtenidos por los alumnos durante el Segundo Cuatrimestre 2.005; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación por **PROMOCION**, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química que al pie se detalla, en base a las notas consignadas en nómina oficial elevada por la cátedra de **GESTION AMBIENTAL**, correspondiente al Segundo Cuatrimestre del año 2.005; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
ALMAZAN, MARIA LAURA	302.389	7 (siete)	09/12/2.005
COLINA, CAROLINA DEL VALLE	302.102	7 (siete)	09/12/2.005
CONTRERAS, GABRIEL FABIAN	303.581	9 (nueve)	09/12/2.005
DAVALOS, PATRICIA FERNANDA	70.617	9 (nueve)	09/12/2.005
FLORES, JULIO ROLANDO	302.411	7 (siete)	09/12/2.005
GUTIERREZ CACCIABUE, DOLORES	303.591	7 (siete)	09/12/2.005
LOPEZ, JOSEFA CAROLINA	302.116	7 (siete)	09/12/2.005
LOPEZ, RODRIGO FERNANDO	300.666	7 (siete)	09/12/2.005
MAMANI, MARIANA ANALIA	301.894	7 (siete)	09/12/2.005
NIEVA, MARTIN ALEJANDRO	302.437	7 (siete)	09/12/2.005
PANTOJA, ENRIQUE ADOLFO	301.501	7 (siete)	09/12/2.005
REINA, ANA LORENA	302.445	7 (siete)	09/12/2.005
SEGOVIA, ALBERTO PATRICIO	301.908	8 (ocho)	09/12/2.005
SUAREZ, ROMINA MILAGROS	302.453	8 (ocho)	09/12/2.005
HAUSER, MARIA MAGDALENA	300.521	7 (siete)	09/12/2.005

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto de 2.004 entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **fecha de promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución, la cual **tampoco modificará la fecha correspondiente de egreso, asignada a sus alumnos graduandos.**

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
jnr

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA

